

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 23/2014	PROMOVENTE: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	23/junio/2014 Fórmese y regístrese el expediente y túrnese al Ministro que corresponde.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 24/2014	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.	23/junio/2014 Fórmese y regístrese el expediente y túrnese al Ministro que corresponde. En virtud de que existe identidad respecto del decreto legislativo impugnado en diversa acción de inconstitucionalidad, se decreta la acumulación de este expediente.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 25/2014	PROMOVENTE: PARTIDO DEL TRABAJO.	23/junio/2014 Fórmese y regístrese el expediente y túrnese al Ministro que corresponde. En virtud de que existe identidad respecto del decreto legislativo impugnado en diversas acciones de inconstitucionalidad, se decreta la acumulación de este expediente.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 26/2014	PROMOVENTE: PARTIDO DEL TRABAJO.	23/junio/2014 Fórmese y regístrese el expediente y túrnese al Ministro que corresponde. En virtud de que existe identidad respecto del decreto legislativo impugnado en diversa acción de inconstitucionalidad, se decreta la acumulación de este expediente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 25 de junio de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 27/2014	PROMOVENTE: PARTIDO DEL TRABAJO.	23/junio/2014 Fórmese y regístrese el expediente y túrnese al Ministro que corresponde. En virtud de que existe identidad respecto del decreto legislativo impugnado en diversas acciones de inconstitucionalidad, se decreta la acumulación de este expediente.
6	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 28/2014	PROMOVENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	23/junio/2014 Fórmese y regístrese el expediente y túrnese al Ministro que corresponde. En virtud de que existe identidad respecto del decreto legislativo impugnado en diversas acciones de inconstitucionalidad, se decreta la acumulación de este expediente.
7	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 29/2014	PROMOVENTE: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	23/junio/2014 Fórmese y regístrese el expediente y túrnese al Ministro que corresponde. En virtud de que existe identidad respecto del decreto legislativo impugnado en diversas acciones de inconstitucionalidad, se decreta la acumulación de este expediente.
8	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 30/2014	PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO.	23/junio/2014 Fórmese y regístrese el expediente y túrnese al Ministro que corresponde. En virtud de que existe identidad respecto del decreto legislativo impugnado en diversas acciones de inconstitucionalidad, se decreta la acumulación de este expediente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 25 de junio de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
9	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 22/2014 Y SUS ACUMULADAS 26/2014, 28/2014 Y 30/2014.	PROMOVENTES: PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO DEL TRABAJO Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	24/junio/2014  Visto los autos de presidencia respecto de los cuales se ordenó su acumulación. Se tienen por presentados a los promoventes con la personalidad que ostentan y se admiten a trámite las acciones de inconstitucionalidad 22/2014, 26/2014, 28/2014, 28/2014 y 30/2014. Dése vista al Congreso de la Unión por conducto de la Cámara de Senadores y Diputados, así como al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que rindan su informe; asimismo al Procurador General de la República para que formule el pedimento que le corresponde. Se requiere a las Cámaras de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión; al Presidente del Instituto Nacional Electoral; a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que dentro del plazo otorgado, remitan lo solicitado.
10	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 22/2013	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.	23/junio/2014  Archívese el expediente como asunto concluido.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 25 de junio de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.